


| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8a No. 9-83 de Bogotá D.C. teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la carrera 8 N.º 9 – 83, o a través del correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en el teléfono 3274850 ext 731 o en el portal www.contratacionbogota.gov.co

Así mismo en desarrollo del proceso de contratación, los interesados podrán presentar los documentos en la carrera 8 N.º 9 – 83, o a través del correo electrónico contratos@scrd.gov.co o a través del portal www.contratacionbogota.gov.co

3. OBJETO

Prestar el servicio integral de vigilancia a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La Secretaria realizará la selección del contratista a través del sistema de Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

A partir del 01 de junio de 2017, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.

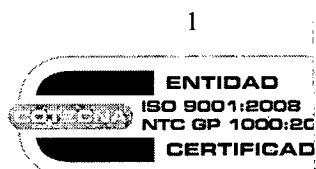
6. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN


La propuesta deberá presentarse a más tardar en la fecha y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección y deberá estar escrita en medio mecánico e idioma castellano, legajada y foliada en original y debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

La propuesta se presentará en dos sobres que se entregaran cerrados, separados e identificados así:




Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
 Código postal 111711
 Conmutador (571) 327 48 50
 INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co






1



20171100053483

Fecha: 2017-04-07 14:01:40
 Asunto: Aviso convocatoria vigilancia lp-005-001-2017
 Destinatario: Martha lucía cardona visbal dirección g
 Destino: 110 - Anexos:
 SCRD, Tel. 3274850

| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

- **Carátula de la Propuesta Sobre No. 1 (Original):**

| | |
|---|--|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017 REQUISITOS HABILITANTES SOBRE No. 1 | |
| Nº de folios _____. | |
| PROPONENTE: _____ | |
| DIRECCIÓN: _____ | |
| TELÉFONO: _____ FAX _____ | |
| E-mail: _____ Ciudad: _____ | |

- **Carátula de la Propuesta Sobre No. 2 (Original Propuesta Económica):**

| | |
|--|--|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017 | |
| OFERTA INICIAL DE PRECIO – SOBRE No. 2 contiene Anexo N° 3 | |
| Nº de folios _____. | |
| PROPONENTE: _____ | |
| DIRECCIÓN: _____ | |
| TELÉFONO: _____ FAX _____ | |
| E-mail: _____ Ciudad: _____ | |

La propuesta económica deberá presentarse impresa y en CD, en el sobre 2, debidamente identificado con el nombre del proponente y el número del proceso. El CD debe contener de manera especial la información consignada en el Anexo 3 – Oferta Inicial de Precio.


El sobre 1, contendrá los documentos de carácter jurídico, financiero, técnico y de experiencia necesarios para la verificación de las propuestas.

Sólo se presentará un sobre No. 1 y un sobre No. 2.

Los documentos se presentarán legajados, completamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptan propuestas alternativas. Lo anterior so pena de rechazo de la propuesta.



| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

7. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato será igual al del presupuesto oficial del presente proceso.

Aunque el valor de los puestos de trabajo y de los servicios adicionales ofrecido sea inferior al del presupuesto oficial, el valor del contrato que se suscriba será por el valor del presupuesto oficial con el fin de cubrir reajustes anuales superiores a los proyectados y/o costo de puestos de trabajo adicionales para actividades especiales, que requieran reforzar el servicio de vigilancia.

El presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2017, con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| CDP | FECHA | VALOR | RUBRO |
|-----|---------------------|---------------|-----------------------|
| 223 | 30 de marzo de 2017 | \$217.000.000 | Mantenimiento Entidad |

Para las vigencias 2018 y 2019, se encuentra respaldado presupuestalmente por el artículo 3 del acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá y por el artículo 3 del Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá; en los que se autoriza a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2018 - 2019 para el rubro de Mantenimiento Entidad por \$1.113.566.532 para el 2018 de los cuales se tomará \$412.920.000 y de \$1.145.518.303 para el 2019, de las cuales se tomará para el contrato que se derive de este proceso, la apropiación de: \$458.341.200

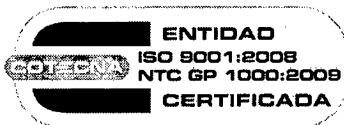
VALOR DE LOS PUESTOS DE VIGILANCIA

La Secretaría pagará el siguiente valor por los puestos de vigilancia mínimos requeridos durante la vigencia del contrato:

| Puesto de vigilancia | Valor mensual puesto 2017 | Administración y Servicios | IVA | Valor mensual puesto, incluido administración y servicios e IVA | N.º de puestos | Valor total mensual puesto 2017 |
|---|---------------------------|----------------------------|------------|---|----------------|---------------------------------|
| Puesto de vigilancia permanente de 24 horas diarias, en turnos cuyo horario no exceda las normas laborales vigentes (PERSONAL CON ARMA) | \$ 6.491.910 | \$ 649.191 | \$ 135.681 | \$ 7.276.782 | 3 | \$ 21.830.346 |
| Puesto de vigilancia de 12 horas diarias diurnas uno de (6:00 AM a 6:00 PM) y otro de (7:00 AM a 7:00 PM) de Lunes a Viernes (sin incluir festivos), cubierto con personal femenino (PERSONAL SIN ARMA) | \$ 1.937.835 | \$ 155.027 | \$ 39.764 | \$ 2.132.626 | 2 | \$ 4.265.252 |
| Puesto de vigilancia de 12 horas diarias diurnas de 7:00 AM a 7:00 PM. Lunes a Sábado (sin incluir festivos), cubierto con personal femenino (PERSONAL SIN ARMA) | \$ 2.325.402 | \$ 186.032 | \$ 47.717 | \$ 2.559.151 | 1 | \$ 2.559.151 |
| Valor Total mensual para la vigencia 2017. | | | | | | \$ 28.654.749 |

3


Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
Código postal 111711
Conmutador (571) 327 48 50
INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

| Valor puestos de vigilancia en cada vigencia | | N.º de meses | Valor total del servicio por vigencia |
|--|---------------|--------------|---------------------------------------|
| Valor Total mensual para la vigencia 2017 | \$ 28.654.749 | 7 | \$ 200.583.243 |
| Valor Total mensual para la vigencia 2018 | \$ 30.660.581 | 12 | \$ 367.926.972 |
| Valor Total mensual para la vigencia 2019 | \$ 32.806.822 | 12 | \$ 393.681.864 |
| Valor total que pagará la Secretaría por los puestos de vigilancia desde el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, proyectando incremento del 7% anual, a partir de 2018 | | | \$ 962.192.079 |

El valor de cada uno de los puestos de vigilancia para la vigencia 2017, se calculó con base en la circular 2016320000665 expedida el 30 de diciembre de 2016 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se establecen las tarifas de contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2017, así como lo establecido en el artículo 186 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y demás normas establecidas en el Estatuto Tributario.

VALOR DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS

El valor de los medios tecnológicos será el adjudicado en la Subasta Inversa.

8. ACUERDOS COMERCIALES:


Dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

| ESTADO | LEY |
|------------------|------------------|
| Alianza Pacífico | Ley 1746 de 2014 |

| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |


**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

| ESTADO | LEY |
|--|------------------|
| Canadá | Ley 1363 de 2009 |
| Chile | Ley 1189 de 2008 |
| Corea | Ley 1747 de 2014 |
| Costa Rica | Ley 1763 de 2015 |
| Estados Unidos | Ley 1143 de 2007 |
| Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. | Ley 1372 de 2010 |
| México | Ley 172 de 1994 |
| Triangulo Norte | Ley 1241 de 2008 |
| Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia | Ley 1669 de 2013 |

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.




| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|--|---|--|--|---|
| Alianza Pacifico (únicamente Chile y Perú) | Si | Si El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$655'366.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno. | - | Si |
| Canadá | No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno | - | - | No |
| Chile | Si | Si El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$643'264.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno. | - | Si |
| Corea | No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno | - | - | No |

| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |


**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|--|---|
| Costa Rica | Si | No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$1.162'733.000 | - | No |
| Estados AELC | Si | Si El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$655'366.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno. | - | Si |
| Estados Unidos | No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno | - | - | No |
| México | No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno | - | - | No |
| Triángulo Norte (únicamente Guatemala) | Si | Si Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal | - | Si |
| Unión Europea | Si | Si Bienes y servicios \$643'264.000 | - | Si |
| Comunidad Andina | Si | | | Si |

7

Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
 Código postal 111711
 Conmutador (571) 327 48 50
 INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

CONCLUSIÓN

En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú), Chile, Estados AELC, Triángulo Norte (únicamente Guatemala) y la Unión Europea.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros esta sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros, se anexa detalle del análisis efectuado.

9. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se encuentra limitado a las Mipymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es superior a US \$125.000.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

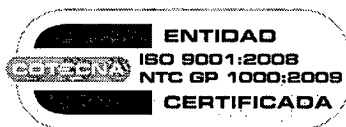
Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas, nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.


10.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

10.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría.



| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

10.3. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia

debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

10.4. Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

10.5. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

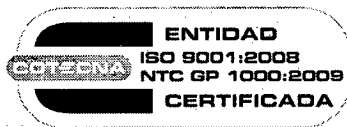
En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

12 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---------------------------------------|---------------------|--|
| Publicación del aviso de convocatoria | 10 de abril de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co ; www.culturarecreacionydeporte.gov.co |

¹ Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 del literal E del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-12, expedido por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y dado que el objeto del proceso recae sobre bienes y servicios de características técnicas uniformes, el plazo aplicable a partir de la publicación del aviso y el día en que vence el término para presentar ofertas, según los términos establecidos en los Acuerdos Comerciales, será igual o mayor a 10 días calendario.

AS
 Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
 Código postal 111711
 Conmutador (571) 327 48 50
 INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co





AVISO DE CONVOCATORIA

| | |
|---------|-----------------|
| CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| VERSIÓN | 02 |
| FECHA | 30/12/2015 |

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|--|
| Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Desde el 10 hasta el 18 de abril de 2017 | Las observaciones podrán remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co |
| Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones | 19 de abril de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co |
| Expedición del Acto de apertura y publicación para consulta del pliego de condiciones definitivo. | 19 de abril de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co |
| Plazo para la presentación de las ofertas | Desde el 20 hasta el 27 de abril de 2017. | En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo | Desde el 20 hasta el 24 de abril de 2017 | Las observaciones podrán remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o al portal www.contratacionbogota.gov.co |
| Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo | 25 de abril de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co |
| Día límite para expedir y publicar adendas | 25 de abril de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co |
| Cierre del proceso | 27 de abril de 2017 a las 10:00 a.m. | Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la |

10


Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
Código postal 111711
Conmutador (571) 327 48 50
INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--|---|
| | | Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas técnicas. | Desde el 28 de abril hasta el 03 de mayo de 2017 | La verificación se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. |
| Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, presentación de observaciones al mismo y plazo para subsanar | Desde el 04 hasta el 08 de mayo de 2017 | Las observaciones y la subsanación de documentos podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación; www.contratacionbogota.gov.co La publicación de los informes se realizará en las páginas: www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co ; |
| Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes al informe de requisitos habilitantes e informe de propuestas habilitadas | 10 de mayo de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co |
| Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, definitivo. | Desde el 11 hasta 15 de mayo de 2017 | www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co |
| Subasta inversa presencial y adjudicación | 18 de mayo de 2017 a las 10:00 a.m. | En la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.. |
| Perfeccionamiento del contrato | Dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización de la subasta | En la oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C. |

| | | | |
|---|------------------------------|---------|-----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | AVISO DE CONVOCATORIA | CÓDIGO | FR-02-PR-JUR-01 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 30/12/2015 |

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-003-2017**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|---|
| Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. | Dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización de la subasta | En la oficina Asesora de Jurídica y el Grupo Interno de Recursos Físicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C. |

Parágrafo: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS


El pliego de condiciones y los documentos derivados del proceso, estarán a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital www.contratacionbogota.gov.co, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

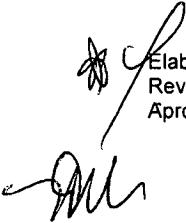
Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa entidad en los términos de ley.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida 24 No. 39-91, piso 6, teléfono 3407666 extensión 620, correo electrónico "contratacion@veedurriadistrital.gov.co".

La ordenadora del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación



Directora de Gestión Corporativa


Elaboró: CCS
Revisó: MSS
Aprobó: MLVG.

12

Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
Código postal 111711
Commutador (571) 327 48 50
INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE